



RESOLUCIÓN Nº **0936**  
NEUQUÉN **09 NOV 2017**

VISTO:

La Licitación Pública Nº 15/2017 y la Resolución Nº 0910/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la adquisición de dos unidades 0Km marca tipo Fiat Strada, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública Nº 15/2017;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 1067/2017, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 07 de Noviembre de 2017 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas ABERCAR S.R.L., FIORASI S.A., IGARRETA S.A.C.I., NIPPON CAR S.R.L., SAPAC S.A., y PIRE RAYEN AUTOMOTORES S.A.;

Que se recepcionó la propuesta de la firma PIRE RAYEN AUTOMOTORES S.A.;

Que el Secretario de Servicios Urbanos, en calidad de asesor técnico y representante del área, solicita adjudicar la presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa Nº 1067/2017 tramitada para la adquisición de ----- dos unidades 0km marca tipo Fiat Strada, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública Nº 15/2017, encuadrando la misma en las excepciones artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza Nº 7838, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa Nº 1067/2017 tramitada para la adquisición de ----- dos unidades 0km marca tipo Fiat Strada, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública Nº 15/2017, a la firma PIRE RAYEN AUTOMOTORES S.A. el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$617.800,00 (Pesos Seiscientos Diecisiete Mil Ochocientos), de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Servicios Urbanos, y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA  
MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2157</u>
Fecha <u>17 / 11 / 2017</u>